**H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de declarar el día 27 de enero de cada año como “Día Estatal del Profesional de la Nutrición”, de acuerdo a la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Aunque se considera que la nutrición inició en la antigüedad con Aristóteles, Hipócrates y Galeno, fue hasta los siglos XIX y XX cuando comenzó a tomar características científicas.

Actualmente la nutrición abarca una gran cantidad de aspectos: de la perspectiva bioquímica y cultural, pasando por el diseño de políticas públicas, la investigación con enfoques poblacional, comunitario y materno infantil; hasta la comunicación, el impacto económico y las guías alimentarias, por mencionar algunas de las áreas en los que las y los profesionales de la nutrición ejercen sus actividades.

En México, la nutrición comenzó a tomar relevancia en 1934, con el doctor José Quintín Olascoaga Moncada, quien preparó al personal del Hospital General de México para realizar encuestas para la sección de investigación de la alimentación popular en dicho centro médico.

40 años después se fundó, un 27 de enero, la Asociación Mexicana de Nutriología A.C. (AMENAC), en donde se reúnen los profesionales de la nutrición que implementan iniciativas que incidan, de manera positiva, en la salud de la población mexicana. Es por ello que en dicha fecha se suele reconocer el amplio trabajo de estos profesionales de la salud, celebrando en nuestro país cada 27 de enero el Día del Nutriólogo.

Las y los nutriólogos son los profesionales de la salud que establecen planes de alimentación, dependiendo de la etapa de vida en la que se encuentre el paciente (infancia, adolescencia, embarazo, edad adulta o personas mayores) o bien, cuando por alguna enfermedad la persona tiene triglicéridos altos, colesterol elevado, ácido úrico, VIH/ SIDA, cáncer, lupus o padecimientos reumatológicos.

Un nutriólogo no solo es el encargado de hacer planes de alimentación para perder peso, que es la encomienda que más se suele escuchar de estos especialistas, sino que son un pilar en la salud de todas las personas en todo el mundo.

También, las y los nutriólogos se desempeñan en diferentes campos, tales como nutrición clínica, administración de comedores industriales, alimentación comunitaria, deportiva, diseño de políticas públicas, investigación y docencia.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) enfatiza que una nutrición saludable es fundamental para la prevención de factores de riesgo relacionados con la dieta, como el sobrepeso y la obesidad, y las enfermedades no transmisibles asociadas.

De acuerdo con información de la OPS, el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de nutrientes críticos (sodio, azúcar, grasas saturadas y grasas trans) se ha asociado con un mayor riesgo de factores de riesgo relacionados con la dieta y enfermedades no transmisibles asociadas, así como desnutrición, retraso de crecimiento y enfermedades por deficiencia.

El estado de Chihuahua se encuentra dentro de los primeros tres lugares de obesidad en adultos mayores, donde seis de cada diez presentan malnutrición combinada con una o más enfermedades crónicas no transmisibles como lo son diabetes, hipertensión, entre otras.

La estadística de cifras registrada en el estado de la población detectada y con atención médica y al menos una consulta de nutrición desde la detección de la enfermedad:

|  |  |
| --- | --- |
| **Enfermedad crónica** | **Población registrada en base a atenciones** |
| Obesidad | 50,000 |
| Diabetes | 55,000 |
| Hipertensión | 75,000 |
| Dislipidemias | 38,000 |

El estado enfrenta un problema de salud pública en materia de nutrición que cada año se agrava más en ambos extremos, el aumento en las enfermedades crónicas y su aparición cada vez a más temprana edad.

La desnutrición en menores de 5 años favorece el desarrollo de enfermedades infecciosas, dificultad de aprendizaje y muertes, toda esta problemática debida a la mala calidad en la alimentación, disponibilidad de alimentos en cada zona del estado y sobre todo falta de profesionales en materia de nutrición que coadyuven en la educación en materia de alimentación.

La desnutrición infantil se encuentra dentro de las primeras 10 causas de muerte en menores de 1 año en el estado y dentro de las primeras 10 causas de consulta en niños de 1 a 10 años, con una población estimada a nivel nacional al cierre del año 2022 de 350,000 niños menores de 5 años.

Es importante realizar este tipo de acciones afirmativas que permitan resaltar la necesidad de una correcta nutrición, el aprendizaje de herramientas que sean utilizadas a lo largo de la vida permite una sociedad más sana, pero a su vez dota de importancia en la generación de políticas públicas con esta visión que son de urge aplicación pues lamentablemente incluso hoy en día siguen existiendo segmentos de población que requieren del conocimiento, de los profesionales de la nutrición, de recurso y de la aplicación de mecanismos que permitan el sano desarrollo.

A través de la oficina de una servidora, el Colegio Estatal de Profesionales de la Nutrición en Chihuahua, agrupación de profesionales de la nutrición constituida legalmente desde julio del 2021, es que busca coadyuvar a la actualización, formación, trascendencia y posicionamiento del gremio, buscando generar iniciativas que permitan a los profesionales de la nutrición en Chihuahua promover acciones fundamentadas en evidencia científica y ética profesional, que impacte positivamente en la salud de la población.

Es por las condiciones de salud de la sociedad chihuahuense, así como la información proporcionada por el Colegio Estatal de Profesionales de la Nutrición, que consideramos de suma importancia el reconocimiento a nivel estatal de esta profesión, coadyuvando con el reconocimiento del 27 de enero como el “Día Estatal de los Profesionales de la Nutrición” a una mayor conciencia al respecto de la aplicación de la salud nutricional en los aspectos de la vida de la sociedad chihuahuense.

Esta efeméride estatal refrenda en compromiso férreo de todos por continuar en la búsqueda de mejores condiciones y sobresalta el interés de nuestro estado ante la sensibilidad del tema por ser de primordial interés para la salud de los chihuahuenses.

**DECRETO**

**ÚNICO. -** Se establece el Día Estatal de los Profesionales de la Nutrición el día 27 de enero de cada año.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO. -** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

**DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**